Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública del

H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto; jueves 01 de diciembre del año 2016. 09:00 horas

$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	Yolanda Tellería Beltrán	Síndico Pi	rocurador; rocurador; rocurador; Regidora; Regidora; Regidora; Regidora; - Regidora; - Regidora; - Regidora; - Regidora; - Regidor; - Regidor; - Regidor; - Regidor; - Regidor; - Regidor;		
A continuación, el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento dió lectura al siguiente:					
	Proyecto del Orden de	l Día:			
1. 2.	<ul> <li>Lectura del Proyecto del Orden del Día;</li></ul>				
3. 4.	Aprobación del Proyecto del Orden del Día; Aprobación del Proyecto del Acta de la Quir celebrada el pasado jueves 24 de poviembre de	nta Sesión Ordinari	a Pública,		

Presentación del Acuerdo de la Correspondencia recibida por la Secretaría

Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, referente a la autorización del H. Ayuntamiento para la firma del convenio general de colaboración entre el Servicio Geológico.

de este H. Ayuntamiento; -----

Mexicano y el Municipio de Pachuca de Soto; -----

M

R

Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto; jueves 01 de diciembre del año 2016. 09:00 horas

7. Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, referente al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020; ------

9.	Asuntos Generales	5;	(
	The second secon		

10 Convocatoria para la siguiente Sesión: v ------

11.	Clausura de la Sexta	Sesión Ordinaria Pública.	

Siguiendo con el Orden del Día, el C. Secretario de la H. Asamblea puso a consideración del pleno la propuesta para la aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 24 de noviembre del año 2016, con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento y toda vez que fue distribuida y entregada con anticipación el acta de la sesión anterior a las diferentes Fracciones Edilicias representadas en esta Honorable Asamblea, se propuso la dispensa de la lectura del acta de referencia. Informando a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento que la dispensa de la lectura del acta en comento, fué aprobada por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en el Artículo 58, fracción XV y 93, del Reglamento Interior solicitó al C. Secretario someter a votación el contenido del acta de referencia en lo

July /

general y en lo particular e informara del resultado; señalando el C. Secretario que los Integrantes del Honorable Ayuntamiento aprobaron por unanimidad de votos el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública, tanto en lo general como en lo particular. Solicitando el C. Secretario, al Oficial Mayor dar cumplimiento al Artículo 92 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, para que sea transcrita el acta al libro correspondiente, haciéndose constar su aprobación.

\_\_\_\_\_\_

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicitó al C. Secretario informara sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Acuerdo de la Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento y procedió a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Sexta Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: ACUERDO DE CORRESPONDENCIA. Nombre del asunto.- Correspondencia Recibida. Número de expediente.-SA/AC/004/2016. Fecha de recepción.- 28 de noviembre de 2016. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Vecinos de la Comunidad Indígena "20 de noviembre". La Secretaría propone: Que el oficio recibido se envíe a la Comisión Especial de Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto Hgo., a 28 de noviembre de 2016. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. Posteriormente la C. Presidenta abrió el registro de oradores, otorgando el uso de la voz al Regidor Noé Alvarado Zúñiga, quien manifestó? Buenos días C. Presidenta Yolanda Tellería, compañeros síndicos Alejandro, Francisco Carreño, compañeras y compañeros regidores, comunicación, ciudadanos que se han dado cita en esta sesión ordinaria. Quiero comentar que se han dado cita hoy también algunos vecinos de las nombradas colonias en la correspondencia que nos hicieron llegar y que han sido también objeto de señalamientos y confusiones en la vía de comunicación del propio Ayuntamiento, yo solicito también que al término de la sesión se reciba a los compañeros, también vecinos de las colonias en el área correspondiente para que se vea la claridad sobre qué línea de trabajo van a abordar, también para que haya la certeza del trabajo que han venido realizando y también que se les pueda hacer el señalamiento de en qué se está incurriendo, creo que tenemos la claridad tanto los vecinos como su servidor de que nunca hemos hecho nada para perjudicar a ninguna persona, mucho menos somos personas que queremos mutilar o queramos incidir en perjuigio de alguna persona, yo pido respetuosamente que se les de atención inmediatamente que termine la sesión, si es posible en Vinculación Ciudadana para que se le dé una certeza en el trabajo que han venido realizando. 🗟

Jah

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicitó al C. Secretario informara sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, referente a la autorización del H. Ayuntamiento para la firma del convenio general de colaboración entre el Servicio Geológico Mexicano y el Municipio de Pachuca de Soto y procedió a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Sexta Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN PROCEDIMIENTO. Nombre del asunto.- Autorización del H. Ayuntamiento para la firma del convenio general de colaboración entre el Servicio Geológico Mexicano y el Municipio de Pachuca de Soto. Número de expediente.-SA/DP/026/2016. Fecha de recepción.- 28 de noviembre de 2016. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. La Secretaría propone: Que en el oficio recibido se dispense el envío a comisiones y sea analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 28 de noviembre de 2016. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. Posteriormente la C. Presidenta solicitó al C. Secretario someter a votación la dispensa de envío a comisiones del dictamen en mención. Informando el C. Secretario que la dispensa de envío a comisiones del dictamen en mención, fue aprobada por unanimidad de votos. En consecuencia la C. Presidenta abrió el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, la C. Presidenta solicitó al C. Secretario someter a votación el contenido en lo general y en lo particular del dictamen en mención. Informando el C. Secretario que el dictamen referente a la autorización del H. Ayuntamiento para la firma del convenio general de colaboración entre el Servicio Geológico Mexicano y el Municipio de Pachuca de Soto, fué aprobado por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta solicitó al C. Secretario realizar los trámites correspondientes para la firma del documento aprobado. ----

land

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicitó al C. Secretario informara sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, referente al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 y procedió a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Sexta Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. Nombre del asunto.- Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020. Número de expediente.- SA/DP/027/2016. Fecha de recepción.- 28 de noviembre de 2016. Nombre de quien presenta la Yolanda Beltrán, Presidenta correspondencia.- C. Tellería Constitucional de Pachuca de Soto. La Secretaría propone: Que en el oficio recibido se dispense el envío a comisiones y sea analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 28 de noviembre de 2016. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. Posteriormente la C. Presidenta solicitó al C. Secretario someter a votación la dispensa de envío a comisiones del dictamen en mención. Informando el C. Secretario que la dispensa de envío a comisiones del dictamen en mención, fue aprobada por unanimidad de votos. En consecuencia la C. Presidenta abrió el registro de oradores, otorgando el uso de la voz al Regidor Octavio Castillo Acosta, quien manifestó: muy buenos días a todos, trataré de ser breve. Desde la instalación de esta Honorable Asamblea mencionamos nuestro interés en la planeación y nuestro convencimiento de que es la herramienta indicada para alcanzar el desarrollo personal e institucional. La planeación surge aproximadamente hace 100 años como parte del proceso administrativo o creado por Henry, es tal la importancia de la planeación que construyó su propio cuerpo de conocimientos surgiendo así la Teoría de la Planeación y a mediados del siglo pasado después de la segunda guerra mundial surge la Planeación Estratégica. En nuestro país recibe mediana importancia propiamente en la década de los 80's del siglo pasado, a nivel gubernamental existen antecedentes como la Secretaría de Programación y Presupuesto que existió por un tiempo y la creación de la Ley de Planeación menciono mediana importancia porque considero que no se le ha dado//la debida importancia, tal es el ejemplo de nuestro Estado de Hidalgo, en el cual en el reciente tiempo se ha desaparecido la Secretaría de Planeación, el propósito de que los documentos rectores de las instituciones establezcan un plazo para que se elabore el plan, es para obligar a los actores a reflexionar de las acciones que realizarán para alcanzar el estado deseado, los teóricos de la planeación sostienen aunque parezca extraño, que lo importante de la planeación no es el plan, sino el proceso mismo de planear, donde todos y todas aprendamos a hacerlo, por ello no debemos preocupargos por manda

by

imprimir el plan de manera elegante, bonita y cara, lo importante es que el plan se tome como referente en el trabajo cotidiano y se pueda actualizar constantemente; luego entonces, el plan no debe conservarse en los libreros de las oficinas para que cuando el responsable deba presentarlo a quien lo solicite; más bien es un instrumento y herramienta de trabajo. Creo importante resaltar la necesidad de abordar el macro proceso, planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación; repito: planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación, solo así podremos hablar de eficacia y eficiencia. Si el Plan Municipal de Desarrollo se aprueba esta mañana, será de responsabilidad de todos los que conformamos el gobierno municipal su cumplimiento, por ello propongo que cada año en los meses de octubre o noviembre se haga una evaluación del plan, esto con un triple propósito: El primero para realizar los ajustes necesarios, segundo para considerar el grado de cumplimiento de las metas evaluadas a la luz de los indicadores establecidos en la aprobación del presupuesto del siguiente año y tercero que estemos consientes de cómo vamos mejorando la calificación del municipio según las evaluaciones que realiza la Organización de las Naciones Unidas. Muchas gracias. Posteriormente la C. Presidenta Yolanda Tellería Beltrán, habiendo solicitado el uso de la palabra, manifestó: "La democracia no es el peligro. La democracia es la oportunidad": Carlos Castillo Peraza. Muy buenos días señoras y señores miembros integrantes de este Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto; de acuerdo con las facultades que me confiere el artícul9o 44 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, el artículo 60 fracción I inciso h de la Ley Orgánica Municipal, así como el artículo 23 del Decreto de Creación del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Pachuca de Soto; Estado de Hidalgo. Comparezco ante ustedes para someter a su consideración y aprobación el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, el cual es un documento pilar del gobierno que presenta de manera articulada el conjunto de ejes, sub ejes, objetivos, líneas de acción y prioridades que con base en las demandas y necesidades de la ciudadanía, realiza propuestas y alternativas de solución de cara a los grandes retos del entorno dinámico y complejo de nuestro municipio para sus atención oportuna y eficaz; en cumplimiento con lo establecido en el artículo 115 constitucional de nuestro país. Un aspecto a resaltar es el ejercicio de consulta ciudadana á partir del cual se recabó información puntual sobre las necesidades demandas más urgentes de la sociedad. Lo anterior con la realización de forós de consulta ciudadana en diferentes puntos de la ciudad y plataforma digital "Pachuca se mueve con tus ideas". Con la participación del Consejo Consultivo Ciudadano, Cámaras Empresariales, Colegios de Profesionistas, Universidades, Sociedad Civil Organizada y ciudadanos en general; recibimos 1920 ideas y propuestas. La visión de largo plazo la conformamos a través de cuatro grandes dimensiones estratégicas de gobierno: dimensión humana y social; dimensión económica; medio ambiente y territorio y lo referente a la administración pública y estado de derecho. Los trabajos para la elaboracióη del Plan Municipal de Desarrollo comenzaron desde la recopilación

John

sistematización de los compromisos establecidos con la gente durante la campaña política; además se tuvo contacto con más de 18 agrupaciones dé diversos sectores: privado, académico, universitario comerciantes y otras organizaciones de la sociedad civil; dando por resultado en términos cuantitativos; 86 demandas de diversos sectores de las cuales 39% refieren servicios públicos e infraestructura urbana, 21% sobre aspectos de gestión gubernamental, 19% seguridad pública y 18% empleo. Durante este tiempo, hicimos un esfuerzo importante de cara a la ciudadanía, nos sentamos a su lado y nos dispusimos a escuchar y tomar nota de sus posturas, pusimos a su consideración nuestra idea de ciudad, su problemática y las propuestas que consideramos para resolverlas. Para esto hoy tenemos una mayor cercanía con los pachuqueños en lugares públicos y abiertos como los Miércoles Ciudadanos y los foros de consulta que serán un ejercicio constante en mi gobierno. Fue un ejercicio fructífero y honesto fue un compromiso de participación que quisimos cumplir y lo hicimos, fue un ejercicio que redundó en una idea de ciudad reforzada y robustecida por la participación de la ciudadanía. Pero también por la valiosa colaboración de ustedes como Honorable Ayuntamiento, así como de nuestro equipo y los funcionarios que ayudaron en su integración. Para lograr lo anterior, este documento contiene objetivos destinados a construir una policía municipal de proximidad social, que entienda la vocación de su invaluable servicio y atienda con calidad humana a nuestros ciudadanos y visitantes; coordinados bajo un sistema integral de seguridad pública, en el que converjan aspectos sustantivos en la materia y se ejerzan eficientemente los recursos que para ello habremos de destinar en el Eje uno: Pachuca segura y en paz. Aunado a la seguridad pública, el tema de la inclusión social, el deporte y la cultura son objetivos sustantivos que desarrollaremos en nuestra gestión. Más espacios para que nuestros jóvenes y niños ejerzan su deporte favorito y mejores opciones de expresión cultural son la bandera que bajo un esquema de respeto a la eminente dignidad de la persona humana e inclusión social habrá de marcar nuestro rumbo a lo largo de estos 4 años, lo que se encuentra considerado en el Eje dos: Pachuca humana y alegre. Procurando el bienestar económico, queremos convertir a Pachuca en una oportunidad de destino turístico; confiamos en nuestro legado histórico para conseguirlo y apostaremos a nuestra identidad minera, colonial y natural para posicionar nuestra ciudad en el mapa turístico nacional. Para ello necesitamos reforzar nuestros lazos de proximidad infraestructura, nuestra oferta de atractivos y lo haremos en el Eje tres: Pachuca próspera y dinámica. El ordenamiento de nuestro territorio, la reglamentación para intervenir nuestras zonas de atención estratégica como el Centro Histórico, así como el cuidado de nuestro patrimonio natural; són asuntos que se vuelven relevantes por esta razón, el presente plan contiene objetivos enfocados a construir esta realidad en un modelo de ciúdad. Compacta, humana, sustentable, resiliente en el ámbito social y urbano, accesible, inclusiva, próspera con identidad local y liderazgo metropolitano bajo una visión integral sostenible que refleja la esperanza de heredar una mejor

lade

ciudad a nuestras generaciones futuras misma que se encuentra plasmada en el Eje cuatro: Pachuca ordenada, metropolitana y de futuro. En general, todos estos objetivos no podrán concretarse sin la participación decidida de la ciudadanía; sin embargo, esta participación exige innovación y rediseño organizacional para esto, el gobierno abierto, la ventanilla única de trámites y el gobierno electrónico serán nuestras principales herramientas para agilizar, eficientar y economizar nuestro funcionamiento como organización pública y así conseguir en general los resultados pero sobre todo, el valor público que nuestra sociedad demanda, diseñado y articulado en el Eje cinco: Pachuca eficiente de gobierno abierto. Este diseño responde a las necesidades expresadas por las y los pachuqueños y a la escucha empática de sus problemas, con el objeto de impulsar el desarrollo de la ciudad de una manera integral, sustentable y justa, en el marco de un estado de derecho sólido que garantice las condiciones de desarrollo y prosperidad para los próximos años La metodología implementada para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 obedece a que cumple con los criterios democráticos, flexibles, compactos, transparentes y de fácil instrumentación. Honorables integrantes de este Pleno, los exhorto a que esta Honorable Asamblea tenga a bien aprobar el contenido del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 que previamente les fue entregado de manera digital, considerando que en él se encuentran integradas las ideas y aportaciones de los habitantes de esta ciudad y de diversos sectores que inciden en el municipio, las cuales sin duda a lo largo del ejercicio de mi gobierno permitirán hacer de Pachuca una ciudad alegre, dinámica y de futuro en donde sus habitantes, niños, jóvenes, mujeres y adultos se sientan como en casa, "La casa de todos". Gracias por su atención. No habiendo más oradores registrados, la C. Presidenta solicitó al C. Secretario someter a votación el contenido en lo general y en lo particular del dictamen en mención. Informando el C. Secretario que el dictamen referente al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, fué aprobado por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta solicitó al C. Secretario realizar los trámites correspondientes para instruir al área designada para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicitó al C. Secretario informara sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, referente al Proyecto de Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 y procedió a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Sexta Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los

July

miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. Nombre del asunto.- Proyecto de Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017. Número de expediente. SA/DP/028/2016. Fecha de recepción.- 28 de noviembre de 2016. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. La Secretaría propone: Que el oficio recibido se envíe a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 28 de noviembre de 2016. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. Posteriormente la C. Presidenta abrió el registro de oradores, otorgando el uso de la voz a la Regidora Liliana Verde Neri, quien manifestó: Gracias, con el permiso de la Honorable Asamblea Municipal, presidenta, síndicos y regidores, ciudadanos y medios comunicación que hoy nos acompañan. El documento que hoy recibimos representa la intención y decisión pública de quien conduce los destinos de la administración municipal, de dar respuesta y materializar con hechos el cumplimiento a la alta expectativa generada durante el proceso electoral pasado, en el cual se atenderán las demandas y necesidades ciudadanas de obras, acciones y servicios en el ejercicio 2017; por lo que toma importancia que la iniciativa del presupuesto cumpla no solo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica Municipal y la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo; sino que además de continuidad a la metodología del presupuesto basado en resultados que ha llevado a Pachuca desde hace varios años a ser uno de los municipios mejor evaluados a nivel nacional por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público; así mismo es importante contar con la información suficiente, competente y oportuna por parte de las diferentes dependencias de esta Administración Pública Municipal; es decir, necesitamos de la voluntad política de todos los actores que intervienen en la asignación y ejecución de los recursos y es aquí señora presidenta, donde quiero hacer un llamado respetuoso como regidora, integrante de esta Honorable Asamblea, para que a través de su conducto su\$ colaboradores asuman con responsabilidad y prudencia sus declaraciones en los medios de información, pero sobre todo que sea presentada y procesada dicha información con anterioridad para el análisis al interior de este Órgano Colegiado y evitar hacer de las cifras un manejo sensacionalista que sólo confunde a la población, en el cual los encargados del manejo de la información financiera muestran incluso desconocimiento en conceptos tan básicos como son: la diferencia entre pasivos y deudas; si bien es cierto que el actual ejercicio 2016 es compartido con el ayuntamiento anterior tanto en materia de ingresos, gestión de recursos y asignación de los mismos, ha llegado el momento de dejar atrás justificaciones para postergar soluciones a las demandas ciudadanas y asumir de una vez por todas la responsabilidad de gobernar, bajo el concepto de que estamos en una institución pública de carácter permanente la cual es perfectible, como ayuntamiento disponemos de los elementos suficientes y la facultad de redirigir la ubicación de los recursos

Jack

de llevar a cabo adecuaciones presupuestales a través de la modificación de este instrumento hacendario, lo que en este año no ha sucedido, cada momento de gobierno tiene sus propias necesidades, tan es así que se ha mencionado la afectación que se ha hecho en la hacienda municipal en el engrosamiento de la nómina, sin embargo en la propuesta del presupuesto en la cual se incluye el analítico de plazas no se presentan modificaciones sustanciales para el ejercicio 2017, por lo que propongo a mis compañeros al interior de esta Comisión de Hacienda se dé un especial análisis a ese tema, de igual manera es importante que se defina estrictamente las obras de infraestructura que se proponen llevar a cabo con el fin de que se haga del conocimiento en público y se evite crear expectativas no alcanzables y que todos los programas y proyectos contenidos en este presupuesto esten alineados con el Plan Municipal de Desarrollo que se ha presentado en esta misma sesión, para lograr así mejorar la calidad de vida de los pachuqueños, es momento de decir qué se puede y qué no se puede con los recursos què cuenta el municipio. En la Fracción del Partido Revolucionario Institucional asumimos aun sin ser gobierno la responsabilidad de mantener finanzas sanas y transparentes para el Municipio de Pachuca de Soto, por lo que refrendamos nuestro compromiso de participar de manera propositiva en el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017. Es cuanto. Posteriormente la C. Presidenta otorga el uso de la voz al Regidor Noé Alvarado Zúñiga, quien manifiesta: Con su venia ciudadana presidenta, compañeros regidores, regidoras, síndicos, medios de comunicación y ciudadanos que hoy nos acompañan. Creo que los ciudadanos recibimos, también como integrante del ayuntamiento, con los ciudadanos, con gran ánimo este proyecto de presupuesto 2017 en el cual estamos hartos de obras monumentales, de gastos innecesarios, de que se derroche el dinero de cada uno de nosotros en cuestiones que son solamente para el ego de los funcionarios, también estamos hartos de que se pueda generalizar en los funcionarios, sobre todo hacer el señalamiento de la impunidad y la corrupción el cual vemos con mucha desilusión que llegan funcionarios ávidos de ideales y sobre todo de propuestas concernientes para los ciudadanos y que al término de las administraciones únicamente vemos que han incrementado el dinero en sus cuentas y en sus bolsillos, estamos hartos de que se pueda encausar una directriz, no de gobierno de la Administración Municipal; sino enviada desde Plaza Juárez y de Gobierno del Estado, creo que es momento de que con autonomía de este Honorable Ayuntamiento de mis compañeros que vienen representando efectivamente a la ciudadanía y que inclusive hoy tenemos compañeros independientes, es momento de que tengamos la oportunidad en la Administración Municipal de tomar nuestras propias decisiones y tanto es así que aplaudimos el Plan Municipal de Desarrollo y también aplaudimos este proyecto de presupuesto que efectivamente será analizado en la Comisión de Hacienda y que oportunamente si tenemos inquietudes y sobre todo demandas de la ciudadanía que puedan mejorar la calidad de vida, pues serán tomadas en cuenta, porque nosotros somos servidores y como tal estamos al servicio de

bully

los ciudadanos, ellos son los que nos han brindado la confianza, sobre todo quienes nos dieron la oportunidad de que un nuevo ejercicio de gobierno, sobre todo un nuevo plan y sobre todo el gasto público sea tomado con mucha responsabilidad y que ya se dejen las prácticas antiguas y sobre todo que no han llevado a buen rumbo, hoy tenemos infinidad de construcciones, edificaciones y proyectos que han sido un elefante blanco, que inclusive lo he señalado, han sido en perjuicio de la ciudadanía y que ejemplos como el tuzobús son cosas que perjudican la economía de las familias de cada uno de los pachuqueños. No quiero dejar pasar la oportunidad para agradecerle a los compañeros y a los vecinos de las colonias Crisol, Faraóna, Aves del Paraíso, Sierra Bonita, Pirules, Condesa, Europa, Venecia, Marquesa, Media Luna, Rincón de San Antonio, Nueva Miguel Hidalgo y demás pertenecientes al conjunto denominado 20 de Noviembre, aquí con mucho desagrado vemos que es un polígono que se ha dejado de atender, que es un polígono de personas que también tienen necesidades, que también son seres humanos y que también sienten y sufren día a día por la pasada incompetencia de los funcionarios, ya sea municipales, estatal o federal, yo solicito también que a los conjuntos y que a los polígonos que están viviendo en la marginación y en la pobreza también sean atendidos de manera oportuna y que se les pueda apoyar de manera prioritaria porque sabemos que no hay dinero que alcance, de manera prioritaria algunas propuestas y algunos proyectos de los vecinos; que ellos mismos se han organizado y han decidido venir aquí a presentarlas de manera pública y de manera abierta, creo que somos una administración transparente y sobre todo el compromiso de la presidenta ha sido eso, que cada uno de nosotros transparentemos nuestros bienes, si es que alguno de tenemos también que transparentemos todas У declaraciones, así ha sido y así será, por eso aplaudo también que la iniciativa de la presidenta sea una total transparencia al ejercicio de cada peso que es de los ciudadanos, que es de los pachuqueños. Es cuanto ciudadana presidenta. Posteriormente la C. Presidenta otorga el uso de la voz a la Regidora Aurora Mohedano Romero, quien manifestó: Con su venia señora presidenta, compañeros síndicos y regidores, público que hoy nos acompañan, medios de comunicación. Efectivamente hoy presentamos un Proyecto de Presupuesto de Egresos para esta administración y créanme que lo estamos haciendo de una manera responsable y transparente, hemos escuchado algunas declaraciones en los medios, pero efectivamente hoy la administración está sufriendo una carga en personal sindicalizado, el Gobierno del Estado cuenta con 2500 trabajadores sindicalizados, mientras que este ayuntamiento cuenta con un grosor de 2400, sin contar pensionados, jubilados, el 59% de nuestro presupuesto se ejerce en gasto corriente para nómina, nos queda un margen de operatividad muy limitado, es cierto que con responsabilidad y con cada una de las colonias y las comunidades vamos a revisar las obras y las propuestas que cada uno de los ciudadanos ha traído aquí a este Honorable Ayuntamiento, no es menor decir que no nada más hubo en la administración pasada, sino otras administraciones que nos han venido heredando, algunos déficit en

by

cuentas, que todavía no las tenemos muy claras porque sucedieron algunos pagos que se dejaron de hacer, que hoy pediremos al que está al frente sean aclaradas puntualmente y sería una discusión estéril hablar sin ese fundamento, pero hoy sabemos que hubo recursos que no fueron pagados y que hoy están afectando a nuestra hacienda pública y que no podemos dar respuesta inmediata como quisiéramos y como quisiera este ayuntamiento y la presidencia. Yo pondría a la consideración que efectivamente lo más importante de analizar en este momento es el grosor de nuestra nómina para lo cual se ha implementado un programa de identificación de cada persona que labora en este ayuntamiento y por supuesto que eso nos va a señalar situaciones que hemos detectado en algunas áreas donde la gente no asistía a trabajar y simplemente estaba en una nómina y creo que lo hemos señalado no nada más una fracción sino todos, es responsabilidad de todos vigilar que cada peso cumpla con la función para la que ha sido destinada, por lo cual este Presupuesto de Egresos se vigilará y se consolidará con responsabilidad de cada una de las fracciones, porque es un ejercicio de todos, no nada más de los que hoy nos tocó gobernar, es un ejercicio en el que estamos plasmando nuestras ideas y nuestro compromiso de vigilar y de respetar cada peso de los pachuqueños, con responsabilidad y con objetivos definidos hacia las necesidades de cada comunidad y colonia, yo por eso pido que con esa responsabilidad lo analicemos y los puntos en los que tenemos dudas se clarifiquen y por supuesto no nada más se clarifiquen se le informe a la sociedad en dondé se quedó el recurso ejercido para este año, porque aprobamos ciertos programas, se están resolviendo efectivamente la problemática, porque hay recursos que fueron etiquetados y que ya no pudimos modificar y que no han resuelto problemáticas que tiene la ciudadanía, hemos estado trabajando con menos pero haciendo más. Es cuanto, gracias. No habiendo más oradores registrados, la C. Presidenta solicitó al C. Secretario someter a votación el contenido del dictamen en mención. Informando el C. Secretario que el dictamen referente al Proyecto de Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, se aprobó por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta solicitó al C. Secretario realizar los trámites correspondientes para su envío a la Comisión correspondiente para su estudio, análisis y dictaminación. ------

Acto seguido, la C. Presidenta del H. Ayuntamiento solicita al C. Secretario informara cuál es el siguiente punto del Orden del Día. Informando el C. Secretario que es el referente a Asuntos Generales registrados para esta sesión, notificando que no se registró ningún asunto. -----

Acto seguido, la C. Presidenta solicita al C. Secretario informar sobre el siguiente punto del Orden del Día; por lo que el C. Secretario informa que es el referente a la convocatoria para la realización de la Séptima Sesión Ordinaria

A continuación Pública. la C. Presidenta realiza la correspondiente para que se lleve a cabo la Séptima Sesión Ordinaria Pública para el día jueves 15 de diciembre del año 2016, a las 09:00 horas. ------A continuación, el C. Secretario informa a este Pleno que el siguiente punto del Orden del Día, es el referente a la Clausura de la Sexta Sesión Ordinaria Pública. Posteriormente la C. Presidenta del H. Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie; manifestando que con fundamento en el Artículo 58 fracción XIV del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; siendo las nueve horas con cincuenta y nueve minutos del día jueves 01 de diciembre del año 2016, se dan por concluidos los trabajos de la Sexta Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento.-----Con fundamento en el Artículo 89 fracción X del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; se agrega al Apéndice: Orden del Día; un Acuerdo de Correspondencia; tres Dictámenes de Procedimiento; y un registro en CD conteniendo la grabación de la sesión. -----Constando la presente Acta de catorce fojas útiles, firmadas de conformidad, cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. ------SECRETARIO DEL H. PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO **AYUNTAMIENTO** Holand Tille P C. RUBÉN AÚGUSTO MUÑOZ C. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN SAUCEDO SÍNDICO PROCURADOR SÍNDICO PROCURADOR C. ALEJAND MORENO C. FRANCISCO CARREÑO ROMERO **ABUD** REGIDORES

C. DIANA LORENA SALINAS SILVA

	Soto; jueves 01 de diciembre del año 2016. :00 horas			
C. CLAUDIA LILIA LUNA ISLAS	C. NOÉ ALVARADO ZÚÑIGA			
laud	July 1			
C. MARLEEN ALEJANDRA MONTA JUÁREZ	ÑO C. YUSEB YONG GARCÍA SÁNCHEZ			
C. FERNANDO FLORES PÉREZ				
C. AURORA MOHEDANO ROMERO	C. JORGE ORTEGA MOREL			
C. GLORIA ISABEL VITE CRUZ C. GÉNESIS MARCELA VÁZQUEZ GONZÁLEZ				
C. RAFAEL ADRIÁN MUÑOZ HERNÁNDEZ	C. LILIANA PERDE NERI			
C. JUAN ORTEGA GONZÁLEZ	C. OCTAVIO CASTILLO ACOSTA			
fully of				
C. NIDIA ANÁLY CHÁVEZ CERÓN	C. NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA			
	1/1.			
C. JAIME HORACIO MEDINA LUGO				